



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

29 de septiembre de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	BERNARDO DE JESÚS ROJAS LONDOÑO
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20080076400
Asunto:	REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por BERNARDO DE JESÚS ROJAS LONDOÑO contra COLPENSIONES, se requiere a la parte ejecutada con el fin de que aclare los escritos que militan en los anexos 8 y 9 del expediente digital, por cuanto el proceso ya fue terminado y archivado por pago total de la obligación (anexo 7 E.D.).

Se corrige el nombre del demandante en el encabezamiento del auto de septiembre 12 de 2022, por cuanto el nombre correcto es **BERNARDO DE JESÚS ROJAS LONDOÑO** y no NUBIA ELENA RUÍZ BEDOYA, como se dijo. Lo demás queda incólume (anexo 7 E.D.)

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f4f0ee00dc1482cc80392238989fe33786cfac83b052a376daf35ad7fb93e8e**

Documento generado en 29/09/2022 11:29:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>